



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN -D-Nº

476-09

Salta, **27 OCT 2009**
Expediente Nº 12.304/09

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Lic. Silvia Leonor QUIPILDOR, D.N.I. Nº 13.915.124, solicita adscripción como Profesional a la asignatura: "**ECONOMIA ALIMENTARIA**" de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de las Resoluciones: C.S. Nº 504/84 y Res. Int. Nº 031/97 y modificatoria, "Procedimientos sobre Adscripciones a Cátedra".

Que se cuenta con la conformidad y el plan de trabajo elaborado por el docente responsable de cátedra (fojas 20).

Que el Departamento de Nutrición y Alimentación, propone a fojas 22 vta, a los miembros de la Comisión de Adscripción.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la solicitud de adscripción de Lic. Silvia Leonor QUIPILDOR, D.N.I. Nº 13.915.124, a la asignatura: "**ECONOMIA ALIMENTARIA**" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, que estará integrada de la siguiente manera:

Miembros Titulares

- Nut. Lucrecia SALAS
- Lic. Dorila Estela OLA
- Lic. Raquel GUANCA

Miembros Suplentes

- Nut. Ana María ROCHA

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: docentes de la Comisión de Adscripción y siga a Dirección Administrativa Académica-Departamento Docencia de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud